



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIO POLÍTICO SOBRE LA FORMACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO JUDICIAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4200-0175]

Desestimación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 16 de febrero de 2015, desestimó la moción N.º 8L/4200-0175, subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0201, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterio político sobre la formación contra la violencia de género en el ámbito judicial, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 539, correspondiente al día 11.02.2015.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de febrero de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.